

## CAMPEONATO REGIONAL DEPORTE EDAD ESCOLAR 2019/2020

### INTERPROVINCIAL BALONMANO ALEVÍN FEMENINO

#### 1. ORGANIZACIÓN

La Competición Interprovincial Alevín Femenino de Balonmano correspondiente a la temporada 2019/2020, está compuesta por diecisiete (17) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

#### 2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2019/2020, la Competición Interprovincial Alevín Femenino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 17 equipos:

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
CLUB BALONMANO PÍO XII	ED BOLAÑOS A	PMD PEDRO MUÑOZ A
PRADO MARIANISTAS	ED BOLAÑOS B	PMD PEDRO MUÑOZ B
COLEGIO NTRA SRA DEL PRADO	ED BOLAÑOS C	SMD BM QUIJOTE HERENCIA
AYTO MANZANARES A	BM POZUELO DE CVA A	CAB VILLARROBLEDO
AYTO MANZANARES B	BM POZUELO DE CVA B	EDM DAIMIEL
AYTO MANZANARES C	BM POZUELO DE CVA C	

#### 3. FORMULA DE COMPETICIÓN

##### **PRIMERA FASE:**

Los equipos participantes se dividirán en 3 grupos: Grupo A de 6 equipos, Grupo B de 6 equipos y Grupo C de 5 equipos, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

##### **SEGUNDA FASE:**

La jugarán los dos primeros clasificados de cada uno de los grupos y los dos mejores terceros de la Primera Fase. Para la determinación de estos dos equipos se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1º- Cociente de dividir el total de puntos entre el número de partidos jugados.
- 2º- Mayor diferencia general entre goles a favor y goles en contra.
- 3º- Mayor número de goles marcados.
- 4º- Mejor cociente general entre goles a favor y goles en contra.

Los equipos se enfrentarán por sistema de eliminatorias directas de la siguiente forma:

Cuartos Final	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º Grupo A	2º Mejor 3º
2º	2º Grupo C	2º Grupo B
3º	1ª Grupo B	Mejor 3º
4º	1ª Grupo C	2º Grupo A

Semifinales	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	Ganador 2º Cuarto Final	Ganador 1º Cuarto Final
2º	Ganador 3º Cuarto Final	Ganador 4º Cuarto Final

	Equipo Local	Equipo Visitante
<b>FINAL</b>	Ganador 1ª Semifinal	Ganador 2ª Semifinal
<b>3º/4º</b>	Perdedor 2ª Semifinal	Perdedor 1ª Semifinal

## 1. FECHAS

La competición dará comienzo en su 1ª jornada el día 16 de noviembre de 2019.

## 2. DOCUMENTACION

### Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### Documentación colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha de equipo (autorizada por la F.BM.C.M.). Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

La participación de un deportista en un encuentro, sin la presentación de la documentación individual requerida, supondrá la comisión de una infracción de Alineación Indebida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M.

La personación en un encuentro sin la presentación de la documentación colectiva requerida, supondrá la comisión de una infracción por Incomparecencia y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M. En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no comparecido. En el caso de que los equipos decidieran voluntariamente disputar el encuentro programado, éste tendrá el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

## 3. COMITÉ DE COMPETICION

Al Comité de Disciplina Deportiva Escolar le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria. Los acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva Escolar agotan la vía federativa y contra ellos, podrá interponerse recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo impugnado.

## 4. DISPOSICIONES FINALES.

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario así como estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y Real Federación Española de Balonmano.